

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 178 Martes 26 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 80102

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24984 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 383/2011-3 se ha dictado en fecha 12-7-11 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de don Juan Bruno Llangostera Pujol, con NIF 40.900.484-K y domicilio en Urb. Parc Nivera, 22, de Tortosa (Tarragona), representado por la Procuradora doña Montserrat Vellvé Foix y defendido por el Letrado don José Luis Cobo Aragoneses y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora concursal doña Cristina Alonso Suárez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 12 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057984-1